DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5.398

VISTO:

La solicitud presentada por el profesional que solicita la inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes que rigen la materia, Art. 20 de la Ley 10.620.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTICULO 1 º.-</u> Acordar la inscripción en la matrícula de Contador Público al siguiente profesional:

PROFESIONAL	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	DELEGACIÓN
MARTINEZ, GUSTAVO DANIEL	130	192	33701/3	LA PLATA

<u>ARTICULO 2°.-</u> Regístrese, notifíquese a quien corresponda de lo establecido por el Art. 20 de la Ley 10.620, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre, remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires publíquese por los medios de difusión del Consejo y cumplido archívese.

Dra. Diana S. Valente Contador Público Secretaria General Dr. Julio César Giannini Contador Público Presidente